



CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA:

QUE EN EL **ACTA DE CABILDO No. 12 (TERCERA SESIÓN ORDINARIA)** CELEBRADA EL DÍA **15 DE DICIEMBRE 2018**, PARTICULAR EN PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

- PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA ESPECIAL PARA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA APLICAR UN **DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL**, MODIFICANDO EL 60% APROBADO DURANTE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (ACTA No. 04) DEL DÍA 01 DE OCTUBRE 2018.

RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ATENTAMENTE

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE